



CFP 3013/2025/CS1

R.O.

13° Juzgado de Garantías de Santiago,
República de Chile.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2025

Autos y Vistos; Considerando:

Que en atención a la manifestación de Kelby Dumond formulada en la audiencia de fecha 19 de noviembre de 2025, cumplida –ante el juez de la causa- en presencia de su defensor, acto que fue informado por el *a quo* a través del DEO n° 21141555, corresponde tener por desistido el recurso ordinario de apelación interpuesto.

Por ello, se lo tiene por desistido. Notifíquese y remítase al juez de la causa para que continúe con el procedimiento.

Recurso ordinario de apelación interpuesto por **Kelby Dumond**, asistido por el **Dr. Julián Horacio Langevin, Defensor Público Oficial**.

Tribunal de origen: **Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9**.